

94960

AMORTIGUADOR PARA TOPES DE VEHICULOS DE FERROCARRIL.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Y

PLANOS

-----000-----000-----000-----



MEMORIA DESCRIPTIVA para una Patente de Invención que se denominará "AMORTIGUADOR PARA TOPES DE VEHICULOS DE FERROCARRIL" por D. José Orad de la Torre y D. Juan Alonso Gato, residentes en Madrid, Paseo de Recoletos nº 18.

El Dispositivo tiene por objeto: anular, o reducir, los efectos consiguientes, al empuje, o choque de unos vehiculos sobre otros.

En los Planos que se acompañan a esta Memoria se determinan: en

la figura nº I. Una vista del dispositivo: en

la figura nº II. Una sección longitudinal del mismo; y en

la figura nº III. Una sección transversal.

Los dispositivos consisten:

PRIMERO. En sustituir el platillo tope actual, por otro, 3, (Fig. I y II.) de menor diámetro, y prolongar el arbol, o vástago que le sostiene 1, (Fig. I y II ) por la parte anterior del platillo 3, en una longitud conveniente 2, (Fig. II.).

SEGUNDO. En una armadura o carter, 4, (fig. I. II y III ) sujeta al platillo 3, que dispuestas radialmente contiene unas cavidades 4<sup>1</sup> ( Fig. II y III.) en las que se alojan unas cápsulas 9, (fig. II y III.). En el interior de estas cápsulas, se colocan unas bolas de acero 8, (fig. II y III.) sobre las que actua un muelle en espiral 12, (fig. II y III) La presión de este muelle, se puede aumentar o disminuir, voluntariamente por medio de los tapones tuercas 13, (fig. II y III.) situados en las cápsulas 9, en la parte opuesta a la posición de las bolas de acero 8,.

Una envoltura de enchufe 10, (Fig. I, II y III ) cubre las cavidades 4, y cápsulas 9, en la forma que se detalla en los Planos.

Las bolas de acero 8, descansan sobre un anillo tronco conico, de acero 14, (Fig. I y III ) con una pestaña 14<sup>1</sup> (Fig.

II.) en el extremo de mayor diámetro, para su alojamiento en el carter 4, y al extremo opuesto enchufa sobre el árbol 2, con un reborde para aumentar la presión de enchufe.

El anillo 14, lleva longitudinalmente un pequeño corte o sierra 15, (Fig. III.)

TERCERO. En el platillo tope 6, (Fig. I y II.) de doble truncamiento en su extremo 5, (Fig. I y II.) y con un resalte, para sujección en el interior del carter 4,.

/en

El extremo 5, del platillo tope 6, enchufa/el anillo 14 y lleva un vaciado, o hueco 11, (Fig. II.) para alojamiento de las extremidad del árbol 2, y del muelle espiral 7, (Fig. II.). Este muelle espiral, se haya sin presión alguna en el interior del hueco o vacioll, y su longitud un poco menor.

#### FUNCIONAMIENTO DEL AMORTIGUADOR.

Al chocar un vehiculo con otro, el platillo tope enchufado en el anillo 14, transmite su presión a este, abriendole en virtud del corte o sierra 15; al abrirse el anillo 14, se desenchufa en su extremo del árbol 2, impidiendo que el esfuerzo o reacción consiguiente ala percusión del choque, se transmita a los respectivos vehiculos, haciendo lo en la dirección radial de la posición de las bolas 8, . Terminado el recorrido de enchufe, el platillo tope 6, acciona directamente sobre el carter 4, y árbol 2, haciendo funcionar el dispositivo o tope actual.

Terminada la acción de empuje o choque entre los vehiculos, la presión adquirida por el muelle espiral 7, en el hueco o vacio 11, obliga al platillo tope 6, a volver a su posición.

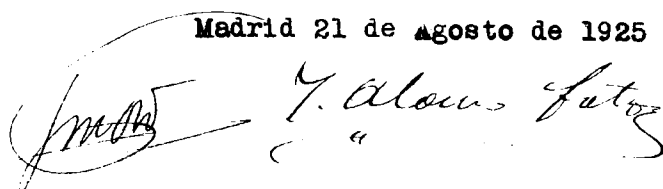
La eficacia o rendimiento del Dispositivo Amortiguador, depende en la intensidad del empuje o choque, de la consistencia de los muelles espirales 7, y anillo 14,.

Con la descripción expuesta consideramos cumplidos los requisitos legales que para petición de Patentes debe reunir esta Memoria que acompañada de los adjuntos Planos sometemos a la deliberación de la superioridad esperando ha de merecer ~~la~~ aprobación.

#### NOTA

Se consideran como reivindicaciones de esta Patente dentro del objeto y fin expresados en esa Memoria el "AMORTIGUADOR PARA TOPES DE VEHIVULOS DE FERROCARRIL"

Madrid 21 de agosto de 1925

 Y. Alonso Fátiga

AMORTIGUADOR PARA TOPES  
DE  
VEHICULOS DE FERROCARRIL

PLANOS

ESCALA 1/1050.

Fig.ª I.

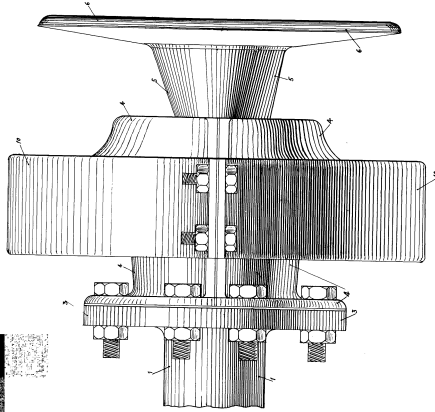


Fig.ª II.

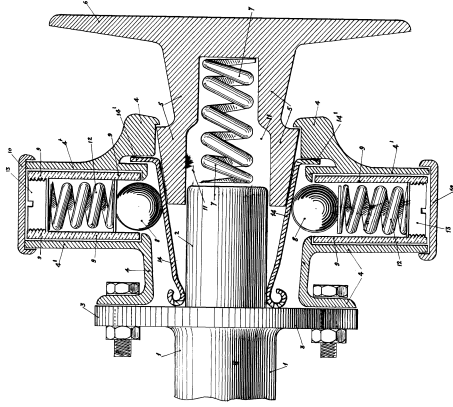
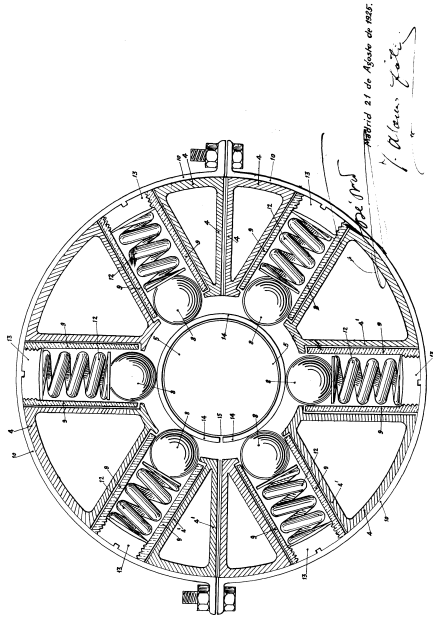


Fig.ª III.



Dep. de Pat. 21 de Agosto de 1922.

J. M. Llorens y Cia.